clarazam.to que todos los individ.os que componen este Ayunta-
mam.to corre.s están enlazados asiento de opcad prohibido
y se corrig.to sus nombram.tos medio segun expresa la cita
de orden: por tanto se aparecen que una cumplim.to
se ha renobar el Ayuntam.to en el modo y forma que
se manda con la mayor brebedad posible atendiendo a el
corto tiempo que resta para la nueba Elecc.n que man-
da la convocac.n, y que en el caso que haya alguna
oposicion por algunos individ.os del Ayuntam.to se tenga
por separado dicha posic.n asi por el Gobernador que
se le cumpla en todo dha orden ——
Y esto no obstante sus con la prontitud que exigen las circun-
stancias hubiere convocar.n del S.or Jefe Politico ala comunidad
que sobre ello se le tiene echo se sugeta en todo a quanto
mande ——
El S.or Carreño dijo que se buelba ala comunidad de que
se hace mereto echa por este Ayuntam.to del parecer q.e
tiene en vista el consaug.o y afinidad, atento ala Real orden
de 6 q.e manda se sea ——
El S.or D.n Juan Lopez dijo se conforma con lo expuesto por
el S.or Prend.te y es su dictamen que ala brebedad posible
se remplace el Ayuntam.to ——
El S.or D.n Ma Maxarilla dijo que en virtud de haberse ni
presentado el S.or Jefe Politico pro haber hecho conocer
con la parte competente se proceda inmediatam.te al
remplazo dicho Ayuntam.to con arreglo a la orden
y A por contrario sex menos los enlaces q.e ha expuesto
el S.or Prend.te ——
El S.or D.n Pedro Lopez se conforma con lo expuesto por el
S.or Prend.te ——
El S.or D.n Juan Garcia dixo se conforma con lo expuesto por
el S.or D.n Fran.co Carreño ——
El S.or D.n Polar Escamez dixo: q.e no puede oponerse ala
ordenes superiores, q.e esta pronto ala nueba eleccion,
pero q.e los Electores q.e hicieron el ayuntam.to son nulos
por haber havido entre diferentes personas competencia
y solo los electores pusieron en posesion los q.e aquellos
determinaron, y haber faltado a lo q.e previene la con-
stitucion, y asi para hacer el nuebo ayuntam.to combiene
se el pueblo para q.e esto nombren nuebos electores, y estos
nombren nuebo ayuntam.to ——